

Jugado Primero (1) Civil del Circuito de Bogotá

Bogotá, D.C., diez (10) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Rad: 11001310300120210003400

Conforme a la solicitud de sentencia anticipada¹, una vez se allegue la información requerida al Juzgado 10 Civil del Circuito de Barranquilla, se dispondrá de conformidad.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO JUEZ

JR

Estado 39 de fecha 14/03/2022

¹ 28ReiteracionSolicitudDictarSentencia